CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Eduardo YUNI

Vicepresidente Primero: Concejal Carmen Lucia ALIBERTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Guillermo Luis NATALI

Vicepresidente Tercero: Claudia Beatriz Bringas

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

Sesión (Ordinaria) Nº 108: 23 de Diciembre de 2010

Presidencia: Concejal Eduardo YUNI

Secretaria: Enrique MAGOIA

Prosecretaria: Ricardo MUÑOZ (h)

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales Presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucia

BRINGAS, Claudia

BERGESSIO, Sara Dominga

CANTORO, Olga

CENDOYA, Jorge Joaquín

CONCORDANO, Estela Graciela

DAITA, Juan Carlos

GIUSIANO, Mario Ernesto

IMBERTI, Marta Edith

NATALI, Guillermo Luis

NUÑEZ, Domingo Víctor

PEDRUZZI, Fabricio

POMIGLIO, Viviana Concepcion

ROJAS, Ricardo

SEGRE, Luis Gustavo

YUNI, Eduardo

Concejales Ausentes

CAPELLARI de SARACHO, Graciela

SCOPPA. Eduardo Juan

YAWNY, Viviana

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 108
(Especial)

Río Cuarto, 23 de diciembre de 2010.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Especial** a celebrar por el Organismo el día **23 de diciembre del año 2010**, a las **10.30 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

ENRIQUE MAGOIA
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = INFORME SECRETARIO DE ECOMOMÍA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

SUMARIO

1. Izamiento de la Bandera Nacional……... 3249
2. Informe del Secretario de Economia……... 3249

-

- de Río Cuarto, a veintitres días del mes de diciembre de 2010, siendo la hora 10.40

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Yuni): Señores miembros del Departamento Ejecutivo Municipal, señores y señoras concejales tengan muy buenos días, damos inicio a la sesión especial Nº 108 referida al informe de los secretarios. Invito a la Concejal Concordano a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

INFORME DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Presidente (Yuni): Señor Secretario, por razones protocolares, algunos concejales fueron citados a las doce del medio día en la Municipalidad para tratar el tema del boleto urbano. Por una razón de quórum y algunos concejales que están enfermos y viajaron, solicitaría que se introducción al debate sea lo más sintético posible, que después lo dejemos abierto para responder las preguntas que puedan hacer los concejales.

Secretario Mana: Buen día señor Presidente, buenos días a todos, con mucho gusto vamos a cumplir con la solicitud de ustedes y con mucho gusto también vamos a cumplir con lo que nos manda la Carta Orgánica Municipal de informar lo más detalladamente posible sin que eso signifique un exceso en el uso del tiempo, respecto de las actividades y respecto de cómo ha ido evolucionando la situación económica en la Municipalidad de Río Cuarto en este año que esta terminando. Para dar comienzo a esta introducción, me gustaría destacar como primer elemento, me gustaría mencionar que Río Cuarto hace 3 años tenia una tasa de desempleo que no llegaba al 6 por ciento, hoy pasamos el 10 por ciento. Esto es un dato que no podemos dejar de ver y que no podemos dejar de considerar el impacto que eso tiene, muchas veces no directo, pero que sin ninguna duda tiene un impacto en lo que son las funciones y los roles que tiene que cumplir el Estado en toda sociedad. Un aumento de esa naturaleza, es decir un aumento de más del 50 por ciento en nuestra tasa de desempleo, es algo que indudablemente tiene su impacto, una economía que esta funcionando con una tasa de inflación de más del 20 por ciento. Entonces, con esa tasa de inflación, no podemos dejar de considerar el impacto que eso tiene en la administración municipal en el día a día y el crecimiento que se esta dando en el país, no estaría resolviendo los problemas de inclusión social o de algunas situaciones de inequidad social, porque estamos vislumbrando crecimiento económico, con aumento de desempleo y esto para la economía también es un desafío, para no volver a otros periodos de nuestra historia, donde se profundizan alguna situaciones de injusticia. Esta es nuestra economía de hoy, una tasa de crecimiento que crece con una tasa de inflación que crece de manera superior, de manera que hace que los sueldos fijos sean cada vez menos capaces en términos de su poder adquisitivo, de resolver los temas de gastos; esto le pasa a cada una de las familias y le pasa también a la Municipalidad de Río Cuarto. El segundo elemento, es que en los últimos años el gasto social y municipal, se multiplico el doble y no ha habido en el país un debate, una resolución, que ponga estas cuestiones en el punto justo. No tienen los Municipios estructuralmente, ingresos para hacer frente a este aumento de la demanda social y estas estadísticas son oficiales y los aumentos de los ingresos municipales o reestructuraciones de tributos federales, brillan por su ausencia. En ese marco, con lo que dijimos de crecimiento económico, inflación, desempleo, y con lo que dijimos de gasto social es que tenemos que administrar. Se me ocurre organizar la exposición, en 2 grandes títulos, lo que es el Municipio día a día y aquellas cuestiones que nosotros creemos son estructurales y que alguna parte de nuestro día tienen que estar dedicadas a ello; nuestro día no se puede agotar en la administración cotidiana, en la administración de corto plazo, sino creo que tenemos la responsabilidad de mirar los problemas estructurales que tiene la Municipalidad y tratar de contribuir en ese sentido, lo que a nosotros nos parece que es lo mejor. De esto último ¿Cuales son para mí los grandes temas? El financiamiento de la obra pública, no me voy a extender en el fideicomiso, pero le voy a dejar al señor Secretario, un informe detallado, de balances, auditores, de la evolución, que tiene el tema del fideicomiso que se lo dejamos para que este a disposición de todos los concejales. Respecto a esto, no quiero abundar demasiado, pero respecto al financiamiento empresarial, importante en el país, el desarrollo de proyectos de inversión, el financiamiento importante no es a través de los bancos, ese rol lo tiene el mercado de capitales, muy poco desarrollado en Argentina lamentablemente, en

relación con Perú, muy poco desarrollado en relación a Colombia y ni hablar en relación a Brasil y Chile. En realidad, muy poco desarrollado en general con la mayoría de los países latinoamericanos y esto lo quería mencionar, porque es un factor importante y tenemos ahí una falencia muy grande para financiar el crecimiento económico. El financiamiento empresarial en Argentina en los primeros 11 meses del año que es por un monto aproximado a los 6000 millones de dólares, es decir 24000 millones de pesos, el 78 por ciento de esos, son fideicomisos. En los últimos 10 años el fideicomiso se transformo en una herramienta financiera que se multiplico por nueve en términos financieros y es hoy el 80 por ciento del total. Con esto quiero decir, no estamos inventando nada, estamos haciendo o estamos tratando de hacer. Voy agregar que el financiamiento de la estructura fundamentalmente, a través de fideicomisos que los hace el Estado, se ha multiplicado por seis en los últimos años en el país. Simplemente, esa es la reflexión general. Este tema para mi es un tema estructural que tiene que responder la Municipalidad de Río Cuarto ¿Cómo hacer para financiar obras públicas? Un segundo tema que tiene que ver con lo estructural, tiene que ver con el financiamiento que exceda a la infraestructura. En este cambio de roles que les decía hace un momento, con el aumento del gasto social en los Municipios, fruto de las transferencias de responsabilidades de los otras jurisdicciones nacionales y provinciales, el rol del Municipio en lo que es el desarrollo económico local, lo pone también como un protagonista, se le pide a la Municipalidad una participación activa en el desarrollo de las empresas. Ahora ¿Cómo se hace? Se hace pensando en reformas estructurales. En ese marco y tengo plena conciencia de cómo respondió este Cuerpo, ante la solicitud nuestra de empezar a caminar una senda que nos ponga en el lugar de la banca de desarrollo, empezar a caminar un camino muy largo, complejo, que no estamos acostumbrados, este planteo que estamos haciendo desde Río Cuarto no se esta haciendo en ningún lugar del país. Esa propuesta que llego a este Cuerpo hace unos días atrás, tiene esa intención, la de ir pensando como estructuramos en esquema de financiamiento que alcance a la estructura social, pero que fundamentalmente pueda potenciar el desarrollo económico de nuestra región. No creamos a eso lo van a hacer los bancos que están, no lo hacen ni lo van a hacer, es una espera inútil, es un reclamo ante quien no puede dar una respuesta cuando nosotros le pedimos que presten a 5 años, 7 años, al 15 por ciento. No esta en su propio propósito y no esta en la regulación que el Banco Central hace de ellos, porque el propio Banco Central no los esta incentivando a que presten y no es casualidad. Nuestro banco provincial, anuncio en los medio nacionales esta semana, que le dieron un premio de la tarjeta de una tarjeta de crédito y esta bien, se logro el éxito desde lo que el propio Banco Central regula; ahora, no lo esta regulando para que preste para el crecimiento económico, si para el consumo, pero no es suficiente, no alcanza. Entonces, cuando uno dice ¿Por qué los bancos no le prestan a las empresas? Por 2 razones, primero porque no es su objetivo y segundo porque el Banco Central, por el modo en que los regula no los deja. Entonces, por eso es que nosotros intentamos desde nuestro espacio, poner en el debate la banca de desarrollo, la banca del fomento. Les he traído también una documentación como lo hicimos con el tema del fideicomiso, una información referida el banco de desarrollo regional. La tercera cuestión estructural ya nos empieza a acercar a lo que es la administración de las finanzas municipales. Hemos intentado y estamos intentando darle muchas vueltas de tuercas, a lo que es la política de ingresos de la Municipalidad, como se hace la Municipalidad de dinero, de que modo la Municipalidad obtiene sus ingresos. Ya dijimos que hay un debate que no esta existiendo respecto de lo que nos corresponde legítimamente y que hoy esta quedando en otras jurisdicciones. Tenemos que agudizar nuestro ingenio y llevar al extremo nuestra responsabilidad para que el Municipio pueda hacerse de todos los recursos que le corresponden y entre los recursos que le corresponden, esta la administración de la deuda vencida, la administración de lo que se le debe a la Municipalidad. Empezando a pensar en eso, terminamos pensando en muchas cosas, por eso lo pongo del lado de las reformas estructurales, porque estamos ya caminando en esto, pero queda aun mucho por andar. En esto de la política de ingreso voy a decir brevemente, que hemos cambiado absolutamente la organización municipal interna, hemos cambiado la filosofía de cómo funciona la Secretaria de economía por el lado de los ingresos. Ustedes ya saben que la primera decisión que se tomo desde una concepción política de cómo se debe administrar es que haya una sola persona que administre ingresos y egresos, por eso la contadora Panza asumió como Subsecretaria de Hacienda, rompiendo con una historia municipal en donde eran 2 personas distintas. A partir de ahí, en la política de ingreso hemos cambiado la estructura funcional de la Municipalidad y hemos cambiado la lógica del funcionamiento. Empezamos a hablar de procesos, no de tributos, la gente esta involucrada en procesos y no en tributos como lo fue anteriormente, entonces un proceso es como atendemos al público, pero como atendemos al público, otro proceso es recaudación, otro proceso

es el legal. A partir de esa concepción, es que se crea la policía tributaria y la fiscalía tributaria, todo dentro del mismo organismo de la Secretaria de economía. Hoy este esquema de política de ingresos municipales, empezamos a trabajar con el Emos y estamos empezando a trabajar con el EDECOM, en esta concepción de que todos son ingresos municipales y que todos deben responder a una misma política y que todo debe responder a una misma metodología de trabajo. A modo de síntesis, para gestionar la deuda se han hecho 59 procedimiento que alcanzo a más de 16000 contribuyentes de un modo u otro la Municipalidad ha llegado, le ha golpeado la puerta, lo ha esperado en la calle si se trata de patentes, hemos ido con la AFIP a los comercios de la ciudad y hemos gestionado 27 millones de pesos a través de esta metodología; para algunas gestiones especiales, lo que es el área de fiscalización tenesmos más de 11 millones de pesos. El total de deuda gestionada es de casi 60 millones de pesos en el año, podemos decir que prácticamente la mitad de esas gestiones, es deuda a cobrar y el resto estaría siguiendo los diferentes pasos administrativos, donde primero avisamos, después vamos aumentando la rigurosidad del aviso hasta que llegamos a la tarea especifica de la fiscalía tributaria, donde hemos creado un nuevo paso que es prejudicial, donde ya se le dice al contribuyente que es su última oportunidad y allí se le inician las acciones que ustedes ya saben, porque ha sido público y que nos ha llevado a embargar vehículos, bienes, creo que se puede demostrar con hechos de que estamos actuando con todo el rigor que corresponde, a un comportamiento que tiene que velar por la justicia social. Yo he escuchado por ahí que y suena como algo difícil de creer, ¿Como hacemos para estar 2 años sin modificar las tasas? De manera generalizada, lo hacemos con esto, porque hay mucho dinero que se le debe a la Municipalidad y se debe tener un plan, una decisión política de que el que le debe a la Municipalidad y le puede pagar, debe hacerlo. Estamos empezando a caminar, hemos cumplido un año recién con esta metodología y hoy tenemos 88 personas involucradas directamente en esta gestión. Hoy la Municipalidad de Río Cuarto atiende al público hasta las tres de la tarde, lo mismo que las cajas y hoy la gente de la Municipalidad de Río Cuarto esta gestionando deuda en la calle todo el día. Empezamos a 7.30 de la mañana y a veces terminamos muy de noche, según la topología del caso comercial que corresponda, de esta manera la Municipalidad de Río Cuarto esta gestionando las deudas todo el día. Algunos números para comentarles, del día a día, nosotros de la última información consolidada que tenemos, podemos mostrar que la Municipalidad de Río Cuarto en lo que se llama la administración sobre la línea, es decir lo puramente lucrativo, la Municipalidad de Río Cuarto puede mostrar un superávit cercano a los 10 millones de pesos. Los ingresos de la Municipalidad de Río Cuarto en el año 2010, han crecido un 30 por ciento. Cuando nosotros a ese número que es nominal, le ajustamos alguna tasa de inflación aproximada al 25 por ciento que es lo razonable, nos dice que los ingresos reales en la Municipalidad de Río Cuarto, aumentaron un 4 por ciento. Los egresos han aumentado un 25 por ciento, lo que indicaría que estructuralmente nos estamos manteniendo en el mismo nivel de gasto. Entonces, la cuenta es fácil, si los ingresos aumentaron un 30 por ciento y los egresos un 25, no es mucho más que eso. Después podemos ver cuales son los ingresos y egresos que aumentaron, el gasto porque es tal y no es cual, todo se puede analizar y debatir para lograr obtener conclusiones que sean constructivas, pero veamos bien cuales son las deudas estructurales de la Municipalidad y en donde ponemos el núcleo del debate. La deuda municipal es otro tema importante. Terminamos el año pasado con más de 20 millones el año pasado. El año pasado terminamos con más de 20 millones de deuda y el trimestre que ya esta cerrado el de septiembre, dice 10 millones. Eso es contundente, 10 millones, era 20 y ahora son 10. A fines del año pasado, todavía debíamos 18 millones de pesos en obra pública. Hoy hemos cancelado prácticamente todo y lo que queda esta en el fideicomiso y esa deuda esta absolutamente ordenada también. Si nosotros decimos que tenemos un adeuda de 10 millones, cosa que es menor, porque vamos a terminar el año con 6 millones, ¿Cuánto es eso en 370 millones? 3 por ciento. Que alguien me muestre otra jurisdicción pública de Argentina que tenga el 3 por ciento. Busquémosla, busquémosla todos, para quebrar este mito sobre las cuentas municipales. La Municipalidad de Río Cuarto estuvo muy mal durante el año 2008, la Municipalidad de Río Cuarto estuvo muy mal en el año 2009, pero no vamos a decir hoy lo mismo, porque los números nos demuestran que hoy no es igual que los años anteriores. Si estamos diciendo que hemos logrado administrar y que nuestros ingresos superan a nuestros egresos, estamos queriendo decir que hoy estamos en una situación distinta al 2008 y 2009. Termino diciendo, como imaginamos el año 2011, que quedo transparentado en el proyecto de presupuesto. No imaginamos una tasa de inflación menor y lamentablemente porque produce un daño muy considerable tener esta inflación. Estamos pensando para el año que viene, una tasa de inflación de entre el 25 y 30 por ciento, muy semejante a la de este año, un presupuesto de pocos más de 370 millones, estamos pensando que no se detiene el crecimiento económico, estamos pensando de que la economía va a crecer

por encima de la inflación; vemos una economía fuerte, que va a seguir creciendo. Esas pautas de cómo vemos la economía, es lo que hemos incluido en el presupuesto y es lo que afecta a nuestros ingresos por coparticipación y a nuestros ingresos de comercio e industria. Lo que nosotros veamos de la economía del año que viene, es lo que presuponemos que va a ocurrir con la coparticipación y con comercio e industria. Así trabajamos nosotros el presupuesto. Tenemos una pauta de endeudamiento, que supera a la de este año, tenemos un plan de obras que estamos viendo en algunos casos, todavía como lo vamos a financiar. Nosotros vamos a estar buscando la vuelta para financiar las obras y parte de lo que figura como adeudamiento para el año que viene, esta puesto con el sentido que tenga cobertura en el presupuesto, algunas obras públicas en particular. El último tema que me viene a la memoria, es que estamos queriendo cumplir en un tiempo mucho más acortado del que estaba previsto, con la compra de terrenos y el mantenimiento del banco de suelos municipal. Les quiero anticipar, que de los 700 terrenos que hemos vendido, estamos firmando la semana que viene ya la compra de 450, nos quedan 300 que se tiene que firmar el estudio de títulos, pero que ya esta acordado con los titulares, por lo cual esos 11 millones de pesos que recibimos en concepto de venta de terrenos, están involucrados en esta compra de nuevos terrenos y están afectados para la obra pública que tiene que tener el loteo.

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente. Voy a empezar respondiendo una pregunta suya, porque usted dice como se hace para estar 2 años para aumentar las tasas. La respuesta es muy fácil, apenas comenzó esta gestión aumentaron las tasas en algunos casos hasta en un 600 por ciento. Personalmente creo en lo que usted dice de que no dibuja los números, ahora déjeme decirle que en cada exposición que escucho de funcionarios municipales en este recinto, me lleva a firmar más lo que pienso hace mucho tiempo y que es que si este Gobierno no miente, por lo menos oculta parte de la verdad. Digo esto, por algunas cosas que usted menciono, fíjese que usted menciono del daño que hace la inflación y podemos estar de acuerdo con esta idea. Personalmente prefiero este daño al que nos dejo el uno a uno de los noventa en la Argentina, pero omitió decir, cuando hablo de estadísticas, que Río Cuarto ocupa el privilegio de ser la segunda ciudad de Argentina con el mayor índice de desempleo. También cuando habla de la deuda, si yo debiera el 3 o el 4 por ciento de lo que recibo como dieta, estaría tranquilo, es más reduciría un poco los gastos y saldaría la deuda, pero esa no es toda la verdad Secretario y aquí es lo que le quiero preguntar, porque usted dice que la deuda al finalizar el año va a ser de 6 millones de pesos y me parece que usted a omitido algo, porque falta la deuda de los 90, falta el fideicomiso. Por lo tanto quisiera que me responda, (*Interrupción*)…

Secretario Mana: también desde nuestra mirada, porque por ahí los economistas tenemos una mirada distinta a la de los contadores y allí tenemos a veces nuestras diferencias. Fíjese como se llama, presupuesto, suponemos algo a futuro. Nosotros para poder terminar el presupuesto en tiempo y forma, empezamos a trabajar en julio. En julio empezamos a imaginar, lo que va a suceder un año y medio después, y cuando nosotros preparamos el presupuesto del año 2010, todavía estábamos sumidos en una crisis muy importante, lo que nos estaba pasando a nosotros a nivel Municipalidad y lo que estaba sucediendo a nivel nacional. Tuvimos que tomar una decisión, ¿Cuál fue nuestra elección, el presupuesto optimista o el prudente? Elegimos el presupuesto prudente y nos dijimos esperemos a ver como evoluciona el año 2010, porque no tiene manera el Gobierno Municipal de gastar un dinero, que ni haya sido aprobado por este Concejo Deliberante, no existen estos superpoderes que hay en otras ciudades para decir yo a esto no lo presupueste, pero si recibo un ingreso adicional lo gasto. Acá el Gobierno Municipal para poder gastar, previamente necesita ser aprobado por este Concejo Deliberante, por lo cual nos pareció que lo que nos correspondía era un presupuesto prudente y si los ingresos nos acompañaban, que fue en definitiva lo que sucedió, rectificarlo ante el Concejo Deliberante porque a su vez le estábamos diciendo. Miren tenemos más ingresos de los que dijimos y lo queremos gastar en esto y así se armaron las Ordenanza que usted dice, rectificándose el presupuesto. Finalmente, el tema de la deuda concejal, tengo que decirle que esta absolutamente abierta la información, a veces cuesta leerla, a veces cuesta entenderla, pero no quiero que honestamente, que nosotros ocultemos cual es la deuda de la Municipalidad. La deuda de los 90, se dejo de hablar de eso, en algún momento tuvimos alguna reunión en la cámara de diputados, hace 2 años de esto había unas leyes, directamente para condonar las deudas municipales. Esto es deuda que se tomo con organismos internacionales, la toma el Gobierno Nacional, la avala el Gobierno Provincial y la gasta el Gobierno Municipal. Cuando Argentina entra en default, no se le pago a nadie, pero si se le siguió pagando a los organismos internacionales, a esos si se les pago siempre, nunca se les dejo de pagar y estaba básicamente esta deuda que fue deuda que se tomo en la

segunda mitad de los noventa. El Gobierno Nacional les continúo pagando a los organismos internacionales primero con caja propia. A poquito tiempo de comenzar, les dijo a las provincias, yo te lo descuento de la coparticipación, vos haces lo que quieras y después vemos. En este caso la provincia recibía menos de coparticipación porque el Gobierno Nacional se los retenía para seguir pagando esa deuda y empezó allí, un momento de iniciativa política, para que las provincias le condonen a los Municipios y con eso las provincias no se lo cobren a los Municipios. Pasaron los años, esto fue deuda en dólares, vino la devaluación, ya no se sabia si era 1.40 o 1 o el tipo de cambio libre, fue todo un desbarajuste importante. Por eso nosotros tuvimos 10 años, desde el año 99 a hoy, a hace tres meses, que esa deuda estaba en un rincón, siempre reconocida en el Municipio, de hecho es una deuda que consta en el balance municipal de cada uno de los años. Esa deuda, por lo que nosotros tenemos contabilizado y hemos empezado ahora, hará 15 días, hemos empezado a conciliar con la provincia, el tema de los números y estamos mas o menos en 71 millones de pesos. Eso es lo que estaría involucrado en esta operatoria, que se comenzaría a pagar en el año 2012 y que como dije, la tasa de ajuste anual va a ser del 4 por ciento y a 20 años de plazo de pago. El fideicomiso, nosotros hemos obtenido dinero desde el fideicomiso, primero por 35 millones, después por 12, o sea, dinero total que ingreso a la Municipalidad de Río Cuarto, 47 millones de pesos. Primera emisión, enero de 2008, vence en diciembre de 2012, es decir que nos esta faltando menos de la mitad. Segunda emisión mayo del 2010 que vence en abril del 2013 porque esto se pacto a tres años. Lo que nosotros queríamos, es que en diciembre del 2012, vencieran las dos emisiones, nos corrieron unos meses, pero en principios del 2013 estarían saldadas esos dos compromisos. Con respecto al tema GAMSUR, no hay una estatización de la deuda en un sentido técnico, la deuda de GAMSUR es la deuda de GAMSUR, lo que cambio es que nosotros somos accionistas principales. Nadie le puede reclamar a la Municipalidad de Río Cuarto nada, por lo menos en primera instancia. Primero están todos los bienes que tiene GAMSUR y después veremos la responsabilidad del socio, en una empresa de economía mixta. De todas maneras, esa deuda, yo lamento no tener el numero preciso, pero una deuda cercana a los 18 millones de pesos, estoy diciendo un numero aproximado, espero que así lo tomen, donde el componente más importante de esa deuda, estaríamos hablando que un 80 por ciento de esa deuda, es con la AFIP y de ese 80 por ciento de deuda con AFIP, aproximadamente 14 millones y de esos 14 hay 11 millones que están dentro de una plan de pagos a 108 cuotas. Con respecto a como pensamos pagarlo, tenemos de deuda con Afip, el 90 por ciento en un plan a 108 cuotas, que nos da creo que un pago mensual cercano a los 210.000 pesos, ese seria el compromiso mensual que tendríamos que aportar. Aun si nosotros tomamos los 70 millones viejos, si le sumamos 20 y le sumo 6, 10 de lo que estamos hablando, son 100 millones y tenemos un presupuesto de más de 370 millones. Es decir, tenemos una deuda absolutamente total sumando todo, del 25 por ciento. En comparación, nuestra provincia tiene una deuda del 50 por ciento de su presupuesto y se la considera manejable porque lego a ser del todo el presupuesto. Río Cuarto es la mitad de la mitad aun sumando esa deuda de los 90, simplemente a modo comparativo esta relación.

Presidente (Yuni): Concejal Pedruzzi tiene uso de la palabra.

Concejal Pedruzzi: Gracias señor Presidente. Quería solicitar la autorizaron al Cuerpo, para que los Concejales Aliberto y Pedruzzi puedan ausentarse de la sesión, en el termino que dure la reunión a la que hemos sido convocados con el Comité de Transporte. Esta previsto ese acto a las 12 del mediodía, estimo que tendrá una duración al menos de una hora y después regresaríamos al recinto. Así que quería solicitar autorización al Cuerpo, para que nos permitan ausentarnos durante ese periodo.

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene uso de la palabra.

Concejal Núñez: Gracias señor Presidente. Nosotros tenemos como miembro de esa comisión, a la Concejal Concordano.

Presidente (Yuni): Los concejales que se tengan que retirar, adelante. Concejal Cendoya tiene uso de la palabra.

Concejal Cendoya: Gracias señor Presidente. Yo le quería preguntar, si nosotros pagamos 1 millón de pesos por mes de la primera emisión y 400.000 pesos de la segunda, quedan 24 cuotas de 1 y 36 de otra, a mi me da que hoy seria más o menos 24 millones de pesos más 14, que ese seria el dinero que se estaría debiendo que sumaria el capital más el interés. Como es variable, porque no siempre es el mismo numero, no tengo en realidad el número exacto, por lo que estoy haciendo una estimación.

Secretario Mana: Es aproximado Concejal ese numero y aproximado para arriba, porque ya no es más 1 millón, estamos en los novecientos y tantos y ya no es 400 sino trescientos y tanto. Hoy estamos alrededor de 1.2 millones. Hoy nosotros

estamos pagando 1.2 millones por mes por los 2 títulos emitidos. Esta mal si lo multiplicamos por el número de cuotas, porque es un sistema francés que se va achicando, pero si nos da una idea aproximada.

Presidente (Yuni): Concejal Imberti tiene uso de la palabra.

Concejal Imberti: Gracias señor Presidente. Usted hablo de la demanda social. Me puede decir concretamente, ¿Qué cantidad y cuanto se esta gastando mensualmente? Que cantidad de demanda social tenemos y cuanto se gasta mensualmente.

Secretario Mana: Nosotros tenemos que definir para que yo le pueda contestar con precisión si nosotros cuando hablamos de gasto social, decimos la misma cosa ¿No cierto? El gasto social de la Municipalidad de Río Cuarto se lleva el 80 por ciento de los ingresos.

Concejal Imberti: O sea que ha crecido mucho la demanda.

Secretario Mana: Por eso yo decía al principio, que esta tasa de desempleo elevada que tenemos en la ciudad y este cambio en el rol de los Municipios, hace que tengamos que atender una demanda social creciente.

Concejal Imberti: Dentro de la Municipalidad de Río Cuarto, ¿Qué cantidad de empleados tiene el Municipio? Estoy hablando no solamente de los empleados de planta, sino de cooperativas y demás, el conjunto de lo que paga generalmente la Municipalidad en concepto de empleados.

Secretario Mana: Yo le puedo decir en porcentajes. En planta permanente 1140, a eso hay que sumarle locaciones, otras modalidades, contratados.

Concejal Imberti: Yo por lo que estuve viendo en un informe, aproximadamente, estarían en casi en el 60 por ciento del presupuesto municipal en gastos de personal.

Secretario Mana: Hay que tener cuidado concejal al hacer los números, porque no es real ese numero. Las cooperativas no son empleados de la Municipalidad.

Presidente (Yuni): Concejal Daita tiene uso de la palabra.

Concejal Daita: Gracias señor Presidente. Del presupuesto, solamente el 30.9 por ciento va como gasto de personal. Ahora, si nosotros contratamos una empresa para que nos brinde algún servicio como GAMSUR, nosotros contratamos al servicio y no a la cantidad de empleados. Si contratamos a una cooperativa para que nos haga un servicio, nosotros contratamos a una cooperativa y no al número de empleados que esta tiene. Entonces, esta mal el análisis de incorporar los empleados de una cooperativa porque lo que contratamos en realidad es el servicio que esta o estas brindan.

Concejal Imberti: yo no lo veo de esa forma, porque eso es todo dinero que sale del presupuesto municipal, llámese cooperativa, vecinal, etcétera.

Secretario Mana: Me parece que no esta equivocada en lo conceptual respecto de lo que quiere saber. En ese sentido no esta equivocada, pero lo que sí me parece que nosotros no debemos confundir lo que es la demanda laboral que tiene el Municipio, de lo que es la contratación de un servicio. Aunque todo lo pague el Municipio, se pagan cosas diferentes. La Municipalidad de Río Cuarto en concepto de salarios para sus recursos humanos destina un 30 por ciento del presupuesto. Cuando nosotros le sumamos las cooperativas, fundaciones, etcétera, no tengo el número exacto pero es menos del 60 por ciento seguro concejal. La consulta esta bien, ahora lo que es verdad es que por ejemplo las cooperativas no son empleados de la Municipalidad de Río Cuarto. Son formas jurídicas independientes de la Municipalidad. Acá tengo la planilla respecto del fideicomiso y les quiero informar que esta planilla va a quedar aquí en el Concejo Deliberante para que la vean. En realidad esta planilla tiene que ver con una cuestión más profunda y específicamente tiene que ver con lo que cuesta el fideicomiso, porque no es como la mayoría de las cosas que por ahí hemos escuchado. Esta planilla tiene un ejercicio financiero puro, que si nosotros tenemos tiempo para hablar de este tema, yo también digo que esto es relativo. En la economía, nosotros distinguimos dos grandes áreas para hacer evaluaciones. Lo que es la mirada privada, financiera, monetaria y por el otro lado, lo que nosotros llamamos la mirada económica y social. Yo al fideicomiso lo puedo ver en una evaluación privada puro, esto es dinero que entra y sale, pero también desde el Estado tenemos la obligación de hacer una evaluación social de lo que vamos a hacer con ese dinero. Entonces, cuando yo hago una evaluación desde el punto de vista privado, mis ingresos son dinero y mis egresos, es cuanta plata se fue. Cuando me paro y tengo una mirada social, mis ingresos no es plata, mis ingresos son todos los beneficios sociales que ha recibido aquella persona que fue beneficiaria de una obra pública. Ustedes saben mejor que yo, lo que

significa que existan cloacas o que no existan cloacas por ejemplo. Esta evaluación, es sumamente importante y necesaria de hacer al igual que la privada. Entonces, cuando nosotros hacemos esa evaluación y anticipamos que no le llamamos ingresos, sino beneficios. Esta planilla, hace un ejercicio teórico de una obra, que hubiera costado 1 millón de pesos con un titulo, en este caso plan de pavimentación, pero que es un titulo figurativo. Lo ponemos al momento 2008, la obra costaba 1 millón de pesos, si esa obra la quisiéramos hacer hoy y lo ajustamos a ese precio, por el índice de construcción de la Provincia de Córdoba, esa obra costaría 1 millón, 700.000 pesos. Y si nosotros presuponemos, vamos a tratar de llevar ese valor al final del fideicomiso, o sea a diciembre del 2012. Esa obra termina costando 2 millones 444.000 pesos. ¿Cuánto le cuesta al Municipio, esa obra a través del fideicomiso? también estamos haciendo un supuesto en este caso, a una tasa de inflación del 20 por ciento y la tasa de interés acorde con lo que esta sucediendo hoy, una tasa badlar que es una tasa variable del 10.6 por ciento. Hoy nosotros estamos a badlar más seis puntos, lo que nos daría un 16.6 por ciento. La primera emisión fue badlar más 11 puntos y la segunda fue badlar más seis. Entonces, con ese supuesto de tasa badlar hacia delante, esa obra nos va a terminar costando, 1 millón 700.000 pesos y si no hubiéramos hecho el fideicomiso, nos hubiera costado 2 millones 444.000 pesos. Con el fideicomiso, nos cuesta 1 millón 700.000 pesos más otros gastos administrativos y otros que suman 200.000 pesos en total 1 millón 900.000 pesos para la totalidad de la obra. Nosotros a través del fideicomiso, conseguimos la obra a una tasa menor a la inflación. Entonces, cuando nosotros decimos el fideicomiso es caro, tenemos que tener cuidado con lo que decimos, porque decir que es caro no se sustenta con la realidad, sobretodo desde el punto de vista financiero. Para que el fideicomiso, termine siendo no ventajoso, necesitamos que la tasa de inflación de los próximos dos años, sea menor a 6 por ciento anual, por lo cual claramente es imposible.

Presidente (Yuni): Concejal Bergessio tiene uso de la palabra.

Concejal Bergessio: Gracias señor Presidente. Secretario, yo le voy a trasladar lo que cualquier ciudadano nos esta trasladando hoy, en la calle, en la vida cotidiana. Usted hablo de financiamiento, hablo de fideicomiso como herramienta de crecimiento. Es mi apreciación y de la gente, que si todo esto no lo sabemos administrar y usando el sentido común, una ama de casa puede ser muy prolija y comprar todo lo que le hace falta para su casa y la casa se ve muy bonita y arreglada, pero debo todo lo que tengo y no se como lo voy a pagar, estoy gastando más de lo que tengo. Por otro lado, usted dice que se ha cumplido con el objetivo en un esquema, en una tarea específica etcétera. Ahora, mi pregunta es esta. Les parece justo Secretario, que todo ese trabajo que usted acaba de definir, que se diluya en empresas como GAMSUR que lo hemos dicho tantas veces, es un barril sin fondo, dándole 27 millones de pesos ahora, más todo lo que se gasto con el tema Innviron. Creo que no todo se trata con la misma lógica y metodología como usted lo dijo. Otra pregunta. ¿El fideicomiso no es deuda?

Secretario Mana: No, no es deuda. Técnicamente no es una deuda, técnicamente las deudas se registran en el pasivo de los estados contables. Uno toma una deuda cuando responde por ese dinero que recibió, con todos sus bienes. Por eso cuando se hacen los balances esta el activo y el pasivo y necesitamos que el activo sea superior al pasivo, que todo lo que tenemos supere a todo lo que debemos. El fideicomiso claramente, no es una deuda técnicamente, porque es una manera de conseguir financiamiento sin exponer su patrimonio. El patrimonio del fiduciante, no esta en juego. Ahora bien, donde esta nuestro compromiso. Nuestro compromiso, nuestra responsabilidad esta en el caso de la Municipalidad de Río Cuarto en el FOP. Los fideicomisos se hacen con diferentes activos y no pasivo, lo hago con algo que tengo y ese algo que tengo yo le digo a un tercero, esto que es mío, adminístralo vos, ahora mientras lo administras adelantame dinero a mi. Entonces, lo que hay es una cesión temporal de un activo. Para la Municipalidad de Río Cuarto ese activo es el FOP. Con respecto a lo que usted dijo, respecto a que nosotros estamos gastando más de lo que tenemos, déjeme decirle que no es así. Y no es así, porque tenemos un resultado neto, donde nuestros ingresos son superiores a nuestros egresos. O sea, que de ninguna manera comparto su interpretación señora concejal. Con respecto al tema GAMSUR, déjeme decirle que la deuda de GAMSUR pertenece a la empresa y no a la Municipalidad. Y de hecho la relación entre la Municipalidad y GAMSUR es una relación contractual, donde a través de un contrato GAMSUR le brinda servicios a la Municipalidad de Río Cuarto.

Presidente (Yuni): Concejal Bringas tiene uso de la palabra.

Concejal Bringas: Gracias señor Presidente. El tema del fideicomiso, creo que es una duda para todos. La pregunta esta vinculada al contrato de constitución del fideicomiso. Cuando se constituye el fideicomiso se aprueba por

Ordenanza el fideicomiso que puede ser una herramienta como lo manifiesta usted, para financiar la obra pública, tiene un objeto. Por lo que dice la Ordenanza el fideicomiso tuvo un objeto que era financiar el plan municipal de infraestructura, con lo cual además hay un anexo donde esta descripta la totalidad de la obra, por lo cual se configuro este fideicomiso por 35 millones de pesos y después se le sumo 12 millones más.

Secretario Mana: El contrato es por 70 millones concejal.

Concejal Bringas: Perfecto, ahora la pregunta es. De todas las obras que se proyectaron, algunas estaban en licitación, alguna en ejecución, como lo dice la Ordenanza. ¿Cuál es la proyección de gastos? Hoy de ese fideicomiso sacamos 47 millones. Cuanto es lo que vamos a terminar pagando finalmente para concretar ese plan municipal de infraestructura a marzo del 2013.

Secretario Mana: En este momento, nosotros estamos pagando más o menos un millón doscientos de los servicios de la deuda más unos cien mil de otros gastos, estoy diciendo números aproximados, no tengo los números reales, lo que si se es que son 700, 750 mil pesos por mes. El FOP ha crecido mucho y los pagos eso no, entonces 700, 750 por mes es un dinero que vuelve a la Municipalidad y que nosotros por Ordenanza vieja, del 92, va a la obra pública. Es una de nuestras fuentes de financiamiento de la obra pública, cuando planteamos el presupuesto del año 2011. Nosotros creo que proyectamos 800.000 pesos para el año que viene; entonces tenemos 10 millones de pesos el año que viene de la obra pública que se va a hacer con la parte del FOP que sobra. Entonces, nosotros hemos pasado al fideicomiso, 2 millones, 2 millones doscientos por mes en el 2010, pero de ahí digamos también promedio, nos ha devuelto 600.000 pesos por mes; entonces por ahí hay un dinero que va, pero también que vuelve y no esta reflejado porque como no es una deuda nuestra, no esta reflejado en nuestro presupuesto. Para poder ver estos movimientos, hay que ver los balances y la información del fideicomiso, que es lo que yo les estoy dejando a su disposición.

Concejal Bringas: Usted también hablaba de la inclusión al Banco Regional. Yo en la oportunidad vote en forma negativa, porque entendí que el instrumento jurídico, que se había aportado, no contaba con la claridad suficiente. Es decir, para constituir un banco regional, se necesita un instrumento jurídico, en este caso, una sociedad anónima. En el formato de la sociedad anónima, hay que cumplir la normativa básica establecida que es la 29550 y uno de los requisitos esenciales del articulo 11, es la claridad del objeto y me llamo la atención y también lo pregunto y lo pongo en evidencia, que no se haya puesto como objeto de esa sociedad, la formación de un banco, si se incluyo dentro del objeto social por ejemplo, la posibilidad de conformar otro fideicomiso, la posibilidad de asociarnos a otras sociedades y me llamo la atención, porque son demasiadas facultades para otorgarle al Municipio y demasiados compromisos que nosotros tenemos. Con respecto al capital social de 500.000 pesos es algo mínimo para comenzar con esa cantidad.

Secretario Mana: Me parece que aquí tenemos que hacer una mea culpa, porque no lo hemos explicado correctamente. Me parece y asumo esto como algo mío personal, me parece que falto explicar que es lo que queríamos hacer, que es lo que nos proponíamos con esto, en el marco de la mayor confianza que podamos tener, más allá de este acto, creo que son tantas las razones para que paliemos para que nuestra ciudad tenga ese esquema o algo parecido, que la verdad es muy importante que estemos de acuerdo. Usted bien lo dijo, que no se puede hacer un banco con 500.000 pesos, nosotros no queremos hacer un banco obviamente, sino que queremos aprovechar un montón de oportunidades financieras a nivel internacional y con este proceso estaríamos facilitando, transitando hacia una posible accesibilidad a mejores oportunidades. ¿Qué es lo que queremos hacer ahora? Tenemos que constituir una sociedad para que esa sociedad le pida al Banco Central, reconocerla como banco. Es cierto, es real que nos falta envergadura, pero ya hemos establecido vínculos con la presidenta del Banco Central y hemos sido bien recibidos y nos manifestó que esta en su pensamiento, esta misma mirada que yo les estoy trasmitiendo de la banca de desarrollo, por lo cual ella nos alentó a trabajar y dispuso un equipo técnico que esta trabajando con los equipos técnicos que están conformando el banco. Como poner en funcionamiento este proyecto va a llevar su tiempo, que es lo que decidimos hacer mientras tanto, la idea es conformar una sociedad y ponerla a operar, no con plata de los Municipios, sino con plata que esa propia sociedad puede obtener de otras fuentes financieras. Si nosotros logramos eso y logramos funcionar, soñando con por ejemplo funcionar con 1 millón de dólares, 4 millones de pesos por decir un número, que nosotros podamos mostrar, de que hay factibilidad real de que lo que estamos planteando hoy como un sueño, puede ser real. En el camino, nosotros le estamos pidiendo al Banco Central, de que nos reconozca como banco, entonces ya no somos tres Municipios sueltos, ya no somos tres Municipios que constituimos una sociedad anónima, ya somos alguien que estamos trabajando y es como que

queremos ir ganando esa credibilidad. Con respecto a la constitución, el proyecto de Ordenanza tiene 20 páginas de fundamento y acompaña a esas 20 páginas de fundamento, el convenio que le da sustento a la firma del Estatuto y en el convenio se habla del banco. El convenio es sobre lo que yo me apoyo para hacer el banco, no le pongo en el Estatuto para hacer el banco, pero eso es una buena noticia, porque cuando lo constituyamos en un banco, indudablemente lo vamos a tener que hablar en este recinto; estamos iniciando un camino y que seguramente deberá analizarse, estudiarse y debatirse también dentro de este recinto.

Concejal Bringas: 2 preguntas sobre dos pedidos de informes que se hicieron el año pasado, sobre la (Inaudible) y la colocación de cheques de pago diferido que se pidieron dos informes. Entiendo que son los cheques de pago diferido que daba GAMSUR y lo otro, la cantidad de juicios que había contra el Estado Municipal y el cobro de honorarios.

Secretario Mana: Con respecto al tema de los cheques, le vamos a volver a enviar los informes referidos a ese tema. Con respecto al tema de extraña jurisdicción, ahí es donde lo tengo acá en una información. Este dinero que a lo largo de los años la Municipalidad ha recaudado en concepto de extraña jurisdicción, yo no voy a decir que no es importante, porque todo dinero es importante, pero es mucho menos importante de lo que se dice o se cree. Nosotros estamos en un promedio el los últimos años, de menos de 2 millones de pesos por año. Tenemos 8 millones en cinco años, desde el 2006 hasta incluido el 2010 tenemos 8 millones de pesos, por lo cual esto nos esta representando aproximadamente el 2.5 por ciento de nuestros ingresos, eso para tener un numero general. Estas son empresas que vienen de afuera a lucrar en nuestra ciudad y por lo tanto nosotros consideramos que deben tributar aquí también. Yo tengo un numero que debe ser histórico, recaudado de empresas que luego se allanaron de 12 millones de pesos y con pagos posteriores 9 millones de pesos adicionales de esas empresas por el pago habitual, ya como si fueran un comercio local y tenemos aproximadamente alrededor de 10 millones de pesos que están en juicio. Con esto le quiero decir dos cosas. La primera es que los números no son tan grandes como en algún momento se planteo y en virtud de que las mayorías de las empresas se han allanado y nos están pagando como contribuyentes normales, se ha ido diluyendo en el tiempo, lo que recaudamos por año. Con respecto al tema honorarios serian más o menos 250.000 pesos al año.

Concejal Cendoya: Me sorprende porque no coincido, la parte filosófica que ha expresado el Licenciado Mana, sabiendo que ha trabajado con López Murphy y compartiendo sus ideas, los fundamentos con lo que hoy justifica algunas cuestiones que se dicen aquí. Es difícil la tarea del economista y le voy a contar un cuento que me contaron cuando yo iba a la facultad. Dicen que había tres personas en un bote perdido en el mar. Una era un químico, el otro un físico y el otro un economista. Entonces no tenían nada más para comer excepto que una lata de sardinas. Entonces, como hacemos para abrirla, el físico dijo peguémosle con algo y no la pudieron abrir. El químico dijo déjamela a mi que yo la voy a poner en el agua y la sal y la combinación con el hierro va a hacer que de abra la lata. Probaron un día y no abrió. El tercero era el economista y le preguntaron a vos que se te ocurre. Bueno dijo, supongamos que tengo el abrelatas y así empiezan los economistas suponiendo pero no tienen las herramientas para solucionarlo. Es un cuento que me contó un economista que llego a ser un conocido funcionario de Menem. En el tema de los gastos, por ejemplo en el tema de las cooperativas, yo creo que como Municipio, yo le tengo que garantizar a fin de mes el sueldo a todas esas personas, entonces independientemente de la forma jurídica que tenga me parece que ese dinero, ese gasto es competencia de la Municipalidad. Yo puedo decir técnicamente GAMSUR no es mía, pero si a GAMSUR no le pagamos el sueldo a fin de mes, se arma un lío bárbaro. Cuando tengo tanta gente contratada y por más que sea una idea noble, esto va a generar un problema y vamos a tener un cuello de botella en el transcurso del tiempo. Con relación al tema de la disminución de la deuda, tenemos que tener en cuenta también, que se ha vendido patrimonio municipal y eso también es una limitación. Con respecto al banco, yo también estoy en contra, porque no creo que funcione mientras nosotros los políticos seamos empresarios y no políticos. Yo una vez le dije a Cantero cuando creo la mixta, por qué no pone usted como garantía de que esa empresa de que va a funcionar, su casa y no ponen nada y por supuesto termina perdiendo el Estado. El otro error conceptual desde el punto de vista de la economía, es que usted dice, yo estimo que la inflación va a ser del 2555 por ciento y en función de eso hago una hipótesis de los gastos y esta mal, porque la inflación no es del 25 en todas las cuestiones. Yo lo que tengo que hacer es que eficientizar los gastos y no he escuchado ni una palabra sobre que hay que eficientizar los gastos, porque también esa deficiencia termina en el tema del aumento de los impuestos, o la única solución es cobrar más impuestos. Con el tema del fideicomiso, el fideicomiso es una herramienta espectacular, lo

que hay que discutir del fideicomiso, es que se hace con la plata del fideicomiso, porque hacer una cancha de hockey sintético si puedo hacer cloacas. La pregunta es que hicimos con la plata del fideicomiso. Cuando yo pedí los gastos que genera el fideicomiso nunca me contestaron y eso es lo que siembra la duda y el no creer lo que se dice. Yo quiero saber que se pago, porque el fideicomiso puede ser bárbaro, pero el que lo ejecuta lo ejecuta mal. Finalmente con el tema de la policía tributaria, me gustaría saber realmente el cauto se cobro y el porcentaje que se distribuye, bien de cuanto es de cuanto dinero es.

Secretario Mana: déjeme hacer una reflexión sobre lo que dijo Concejal. Es verdad que en el año 2003 compartíamos con López Murphy un espacio y acompañamos el voto para Presidente por López Murphy siguiendo la línea. El tema de los gastos con las cooperativas, es verdad que es un gasto exigible, pero lo que es cierto también, es que los empleados municipales ni aun en peor de los momentos que nos toco atravesar, dejaron de cobrar el último día hábil de cada mes. Las cooperativas y las fundaciones, es cierto que por ahí se nos pasan unos días, pero hemos cumplido con la exigibilidad de esos gastos. Con respecto al tema de los terrenos, esta pautada la comprar de los nuevos terrenos, esta pactada la obra pública, o sea que en realidad ese dinero que conseguimos por la venta lo estamos invirtiendo para la compra de más terrenos y las mejoras de los servicios. Respecto del banco, el Banco Central, respecto a la regulación de las entidades financieras, media también por quienes constituyen los directorios. No se puede ser director de un banco, si no tenés idoneidad profesional. Por lo cual este riesgo que tenemos con las entidades mixtas, no lo tenemos con la creación de un banco. Solo puede ser director del banco, alguien que realmente tiene la idoneidad profesional para serlo. Respecto de la inflación y el propósito y con respecto a mejorar el control de los gastos, nosotros aquí hicimos un decreto, donde gastos mayores a 5000 pesos los vemos nosotros. Es decir, es una lucha diaria y estamos tratando de mejorar constantemente. El tema de la inflación, ojalá que logremos reducirla, pero es en general un promedio que se maneja en cuanto al nivel de gastos de las distintas áreas, sueldos, salud, alimentos y es muy difícil que sea inferior a lo que suponemos. Respecto al tema del fideicomiso coincido con usted que es una herramienta importante que deben establecerse prioridades a la hora de derivar los fines a los que se va a destinar el dinero. Con respecto al tema de los empleados de la policía tributaria, nosotros intentamos modificar un esquema de trabajo, para que la gente entienda que no se puede administrar más de 300 millones de pesos si solo trabajamos algunas horas a la mañana, es inviable una Municipalidad que solo trabaja algunas horas a la mañana. Entonces, lo primero que tuvimos que hacer es que la gente se mentalice que tenemos que trabajar más horas, cada uno en su tarea. Entonces, este fondo pareció una buena idea implementarlo, para que los empleados sean remunerados en la misma manera que los resultados que ellos mismos generan. Se tomo una pauta de acuerdo a los ingresos que estaba teniendo la Municipalidad previo a la implementación de esta área, se tomo ese numero como un promedio y se dijo, de acá para arriba el dinero que sobre se va a distribuir. ¿Cuándo es eso? La Ordenanza nos habilita a un número de entre el 8 y 12 por ciento. Nosotros que hemos hecho ahora, tomamos el 10 por ciento y no nos hemos movido por ahora de ese 10 por ciento. Ahora le cedo la palabra a la Licenciada Panza para que les dé algunos datos numéricos importantes de la policía Tributaria.

Licenciada Maria Alicia Panza: Cuando empezamos a trabajar que se creo la Ordenanza de creación de la policía Tributaria, establecimos una línea media de recaudación que estábamos hablando de un promedio de 780.000 pesos mensuales. A fines de septiembre y principios de octubre, estamos hablando que esa media de recaudación, de un promedio de un 75 a un 80 por ciento de aumento de esa media que se había establecido. El 10 por ciento se da cuando se produce la superación de esa línea media anteriormente establecida que vendría a ser la liquidación o lo que se le paga a esos agentes. En un principio se había establecido que formaran parte de esta área, la propia gente de economía porque estaba más afianzada en el tema y tenia más conocimiento. Ya a partir de mediados de marzo, abril, eso ya se dejo de lado y la gente que quiere formar parte de esta área, se anota o deja su nombre y a mediada que vamos haciendo incorporaciones, pueden tener la posibilidad de trabajar en el área de la policía Tributaria. Hoy la policía Tributaria es un área en el que se encuentran trabajando 88 personas a la fecha. Por Resolución esta pautado cuales son las evaluaciones que se le hace a la gente, y no siempre se distribuye ese 10 por ciento, porque es muy raro que la evaluación ultima individual, nadie cobre el cien por cien porque en la mayoría de los casos no se alcanza ese numero en la evaluación de desempeño. También se capacita al personal, para que conozcan bien en lo que se trabaja y puedan trabajar con un pleno conocimiento y un pleno compromiso en el desarrollo de sus tareas dentro de la policía Tributaria.

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene uso de la palabra.

Concejal Núñez: Gracias señor Presidente. Este tema del fideicomiso, es un tema muy importante y muy discutible. Usted sabe que técnicamente tal cual lo explico usted, la concepción básica de la presentación del proyecto, de la autorización, del Departamento Ejecutivo Municipal para que integre el fideicomiso, desde ese momento empezó la discusión y se fundamentaba en base a que desde nuestro punto de vista era una deuda. A través del análisis que usted hace respecto a que el fideicomiso no es una deuda, lo podemos comprender, pero no lo vamos a aceptar porque si a nosotros nos prestas dinero y lo tenemos que devolver, lo consideramos realmente una deuda y tanto es así que cuestionamos la aprobación del fideicomiso en este Concejo Deliberante por 10 votos ilegalmente, pero funciono porque nació el fideicomiso y nunca se dijo por cuanto se aprobó y se siguió adelante. Entonces, nosotros vamos a seguir con esa concepción porque la tenemos que pagar y eso es una deuda para nosotros. Dentro del análisis del fideicomiso, por lo cual en algún momento, usted dudaba si había respondido a un pedido de informe, quiero decirle que muy posiblemente usted no haya respondido ninguno de estos pedidos de informe porque no los aprobaba el oficialismo. Por eso es porque no los ha respondido, por culpa del oficialismo que nunca sanciono los pedidos de informes que nosotros hicimos y por eso yo insisto en la falta de la información necesaria sobre cuales fueron los fondos asignados a cada obra. Esa era la cuestión que nosotros necesitábamos saber, porque al margen de que se aprueben las obras que se van a hacer, en el Concejo Deliberante, después no sabemos cuanto se le pago y si el fideicomiso emitió el pago del certificado de la deuda a tal obra. Eso es lo que pedíamos, hace 5 meses que esta en la comisión de economía ese pedido de informe. Quédese tranquilo, si se puede elaborar, se lo estoy solicitando formalmente. Quisiera si también podemos llegar a conocer los términos del acuerdo al cual se ha llegado por la deuda impositiva y provisional que tenia GAMSUR, si lo podemos conocer una copia del acuerdo para que lo conozcamos, si usted nos puede facilitar para que lo conozcamos y también nos haría participe del conocimiento del acuerdo global y la cifra porque indudablemente ha quedado una parte de esa deuda que esta todavía en los planes de financiación que la AFIP le ha dado a GAMSUR. Relacionado con esto de GAMSUR, en una planilla que nos envió el actual Presidente de la empresa, llega a una cifra cercana a los 2 millones de pesos, el interés que tiene que pagar por el cambio de cheques la empresa GAMSUR, desde enero hasta noviembre del 2010. Es un monto aproximado de 1 millón novecientos sesenta más o menos y realmente seria importante tenerlo en cuenta, porque es una erogación bastante importante que se va en concepto de intereses resultante del cambio necesario de cheques para asumir las obligaciones. Otra cosa que me parece que usted al admitirlo, nos dio la razón a nosotros, a quienes no tuvimos la oportunidad de discutir, de debatir y de analizar en profundidad, el proyecto de la sociedad anónima que después puede llegar a convertirse en el banco regional, porque aquí en este recinto, no solamente no tuvimos oportunidad de debatirlo, sino llego con una urgencia tan desmesurada que no demoro más de 15 días en salir la Ordenanza con la aprobación única y en esto comparto la inquietud de la Concejal Bringas, porque si va a ser positivo, indudablemente deberíamos compartirlo todos, porque es una cuestión muy importante, un banco para el desarrollo regional y como es muy importante y ha habido temas muy importantes y muchas veces hemos buscado el consenso y lo hemos encontrado, en este caso ni siquiera lo debatimos. Eso es un déficit, no solo de este Cuerpo, sino también del Departamento Ejecutivo Municipal, porque indudablemente tendríamos que haber tenido elementos de análisis profundos, porque es un tema que esta pensado para los tiempos como decía Raúl Alfonsín. Quiero hacerle una reflexión y una pregunta que la voy a dejar para el final. Es la tercera oportunidad que tengo personalmente de decirle que nos parece una absoluta inequidad que en la Ordenanza de la tarifaría anual se siga considerando 100 pesos el valor del metro cuadrado en la Ciudad de Río Cuarto para calcular la contribución que incide sobre los inmuebles y como es la tercera oportunidad quiero decirle que el año pasado, usted adquirió un compromiso con nosotros que fue la implementación del revalúo antes que termine el mandato el actual Intendente, podamos hacer el revalúo y no cometer nuevamente el año que viene esa inequidad fiscal. Esta cuestión seria interesante si la ponemos en funcionamiento en los primeros meses del año que viene señor Secretario, usted sabe que en un pequeño calculo que nosotros hacíamos con algunos de nuestros asesores en cuestiones impositivas, nosotros vamos a recaudar mas como Municipalidad con el revalúo y la gente que esta pagando la contribución que incide sobre los inmuebles en un nivel medio, muy posiblemente tenga que pagar mucho más y va a ser justicia, realmente va a ser justicia. Por último la pregunta En la obra de la Plaza Roca y del Paseo Constitución, nosotros tomamos conocimiento que por cuestiones relacionadas con informes oficiales, que al final de la obra el Ingeniero Oresti, no se le pago realmente el total de la obra; sabíamos que le habían hecho efectivo poco más de 1 millón de pesos. Esta en que situación la deuda por el total,

porque sabemos que era por 5 millones de pesos, con Oresti, porque después aquí se aprobó una cesión de obra para compensar toda esta situación que se había ocasionado con la falta de pago. Si usted tiene el dato de lo que nos resta por pagar de esa obra, sino lo buscamos y después nos lo pasa. Esta es una cuestión que seria importante saberlo porque como la obra se va a continuar seria bueno saber cuanto nos queda por pagar. Otra cosa, realmente por la gente que trabaja en la Municipalidad de Río Cuarto estamos llegando casi el 50 por ciento del presupuesto, la que trabaja porque indudablemente debemos incluir a las locaciones de servicios, al personal de gabinete que no esta calculado en ese 30 por ciento que se menciono anteriormente. Finalmente, quiero decirle que todo lo que hemos reflexionado conjuntamente, indudablemente son cuestiones importantes que desde el Departamento Ejecutivo Municipal y de la Secretaria son cuestiones para tenerlas en cuenta.

Secretario Mana: Digo una vez más y haciendo referencia a lo último que usted se refería, el peso relativo que tiene el gasto en personal de la Municipalidad de Río Cuarto es del 30 por ciento, si le sumamos todo lo otro es de 10 puntos más o 12 puntos más, 40 o 42 por ciento. El acuerdo de GAMSUR no lo tengo, pero también puede tener acceso señor Concejal. No lo tengo acá pero es otra información que la podemos juntar y que esta a disposición de quien quiera analizarla. Usted me dice de los 2 millones de pesos de los intereses que ha tenido que pagar GAMSUR, no me sorprende porque los montos que cobra la mixta son elevados así que no me sorprende que al cabo de un año sea ese el monto. Indudablemente que perjudica a la empresa y deberíamos tratar de evitarlo, por supuesto que se puede trabajar en mejorar esta situación, se puede buscar una alternativa menos costosa. Con respecto al tema de la banca de desarrollo, estoy muy convencido y entusiasmado de que van a venir muchos momentos para discutir, para estudiar y debatir al respecto. Yo también me sorprendí al ver a través de la prensa lo que había sucedido. A lo mejor lo que paso fue que uno de por hecho un montón de cosas como que no hacen falta de hablar ni de comentar, que es un error, porque por ahí necesariamente se necesita escuchar ideas y opiniones al respecto. Lo de los 100 pesos, quiero decirle señor concejal, que estamos estudiando una alternativa distinta, pero aun resulta muy compleja la actividad del revalúo si lo queremos hacer de la manera más justa posible. Ayer nos entregaron, yo todavía no tuve posibilidad de leerlo, pero lo vamos a compartir con todos ustedes, los resultados de una muestra que tomamos sobre 1800 casos, donde el propósito del trabajo, incluso excede lo tributario, porque tiene que servir también para tener una idea más acabada en el propio territorio de los distintos servicios que los vecinos están recibiendo. Es un conjunto de información socio habitacional, que nos va a ser muy útil para diferentes políticas públicas, no solo la tributaria. Esas muestras están terminadas, vamos a ver las conclusiones, las vamos a compartir con ustedes y si tenemos pensado a posteriori, hacer el relevamiento punto por punto, porque yo comparto con usted de que no podemos estar cobrando 100 pesos por metro, pero no queremos tomar una decisión brusca, sin antes tener información real y especifica, para ser lo más objetivos y justos posibles. Lo de la empresa Oresti, nosotros teníamos deudas con contratistas, no solo con Oresti, donde le debíamos dinero por un lado y por otro lado ellos habían sido adjudicatarios de obras que no habían empezado, porque no teníamos dineros para que empezaran. Ellos tenían un contrato en el cual tenían derechos y por otro lado tenían dinero por cobrar que no les estábamos pagando. Allí lo que se hizo, fue un convenio general, donde armamos un plan de pagos y se involucro lo que se debía más la obra nueva, que de hecho en algunos casos la obra va más rápido de lo que la estamos pagando, entonces veamos el plan de pago, porque hicimos un plan de pago tentativo, ellos se pusieron a ejecutar obras y están cobrando menos de lo que deberían cobrar. El plan es de 30 cuotas y podemos decirle un numero de cuanto nos queda, que serian aproximadamente cuotas de 300.000 pesos hasta agosto del año que viene.

Concejal Núñez: Quiero recordarle también, que la Carta Orgánica establece que no pueden pasar más de diez años sin hacer el revalúo y que tampoco se puede hacer en menos de tres años.

Presidente (Yuni): Concejal Daita tiene uso de la palabra.

Concejal Daita: Gracias señor Presidente. Para agradecerle al señor Secretario por su visita y la de su equipo técnico y felicitarlos por la profundidad, la claridad y honestidad de sus respuestas, porque nos permite demostrar una vez más la transparencia con la que se lleva adelante esta gestión municipal. Reitero, los felicito por el trabajo realizado en estos 2 años por el esfuerzo y la honestidad con la que han venido y vienen trabajando permanentemente para mantener equilibradas las cuentas municipales. Finalmente, estimularlos para que usted y su equipo sigan buscando esa herramienta que a través del fideicomiso, el banco, la policía tributaria, que nos van a permitir no solo a Río Cuarto sino que también a la región crecer y ser un eje de desarrollo. Muchísimas gracias por todo.

Presidente (Yuni): Invito a la Concejal Cantoro a bajar el pabellón nacional.